



Perfil Electoral

N.º 7



Participación Política de las Mujeres Candidatas en las EG 2026



Las Elecciones Generales (EG) 2026 constituyen un momento clave para analizar los avances y desafíos en la participación política de las mujeres. En el Perú, históricamente, pese a los mecanismos afirmativos implementados, como las cuotas, la paridad y la alternancia, las mujeres enfrentan barreras estructurales para su participación plena en la vida política y los espacios de toma de decisiones.

En ese contexto, el presente proceso electoral constituye una oportunidad para visibilizar su presencia en las listas de candidatos. En esa línea, el equipo de investigación de la Dirección Nacional de Educación, Participación y Formación Cívico Electoral (DNE) presenta el Perfil N.º 7 “Participación política de las mujeres candidatas en las Elecciones Generales 2026”.

Este documento analiza, desde una perspectiva integral, tanto la participación de las mujeres en las candidaturas inscritas. Con esta información, buscamos enriquecer el debate público y brindar a la ciudadanía herramientas para emitir un voto informado y consciente.

Fecha de corte: 20 de marzo del 2026



DNE Dirección Nacional de Educación, Participación y Formación Cívico Electoral

1. Participación histórica de las mujeres en elecciones generales

De acuerdo con el padrón electoral de las EG 2026, las mujeres representan el 50.4 % del electorado a nivel nacional. Sin embargo, históricamente, su participación política en procesos electorales ha sido limitada. De hecho, en el año 1956 las mujeres recién acudieron a las urnas en procesos electorales nacionales, luego de que se les otorgara la ciudadanía en 1955 (Paulsen, 2018).

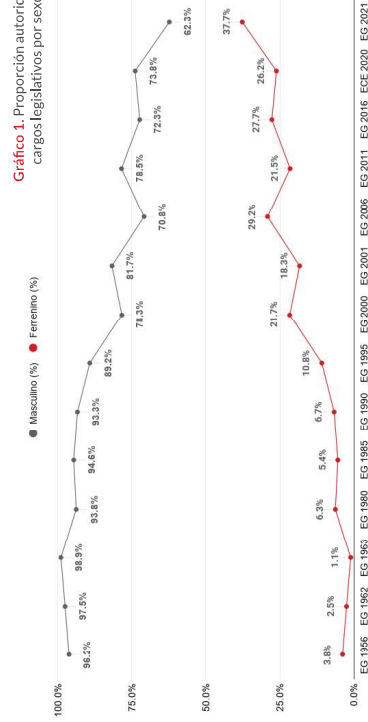
Desde entonces, la presencia de las mujeres en cargos legislativos ha ido en aumento. Principalmente, impulsada por medidas afirmativas como la Ley de Cuotas de 1997 y la Ley de Paridad y Alternancia en el 2018. Como evidencia el Gráfico 1, la participación de mujeres electas a cargos legislativos nacionales ha mostrado una tendencia creciente en el tiempo, reduciendo progresivamente la brecha con los

hombres y alcanzando cerca del 40.0 % en el último Congreso de la República electo en el 2021.

Desde el año 2000, 95 mujeres han integrado fórmulas presidenciales. Sin embargo, este número incluye casos de candidatas que participaron en más de una elección; en términos de postulaciones al cargo de presidenta de la República, solo se registran 14 candidatas femeninas. Hasta la fecha, ninguna mujer ha alcanzado la Presidencia mediante elección popular, aunque el país ya ha tenido a su primera presidenta a través de un proceso de sucesión constitucional. Esto evidencia la persistencia de barreras estructurales en los niveles más altos de poder político.

A la luz de este contexto y de las reformas constitucionales que han restablecido la bicameralidad, es importante preguntarse cómo es la postulación de las mujeres en las Elecciones Generales 2026. En las siguientes páginas, se muestra el análisis de los datos disponibles en las hojas de vida para comprender cuántas mujeres participan, a qué cargos postulan y en qué condiciones compiten dentro de este proceso electoral.

Gráfico 1. Proporción autoridades electas en cargos legislativos por sexo (1956 – 2021).



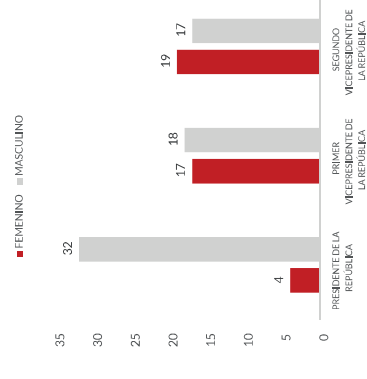
Fuente: Equipo de investigación en base a SIGE/Decidra+

2. Las mujeres en las Elecciones Generales 2026

Actualmente, hay 3670 mujeres inscritas como candidatas en las Elecciones Generales 2026, que representan el 49 % del total de postulantes. Su participación se extiende en las cinco elecciones simultáneas: fórmula presidencial, el Senado por distrito único y múltiple, la Cámara de Diputados y el Parlamento Andino.

En la **fórmula presidencial**, participan 40 mujeres, concentradas principalmente en los cargos de la primera y segunda vicepresidencia. Como se observa en el gráfico 2, el cargo de presidente de la república presenta una marcada predominancia masculina con 32 candidatos frente a 4 candidatas mujeres. Esta distribución muestra que pese a la ampliación de la presencia de las mujeres en las fórmulas presidenciales, persisten patrones de segregación que limitan el acceso de las mujeres a cargos de mayor poder y visibilidad política

Gráfico 2. Comparativo de las candidaturas femeninas a los cargos de la fórmula presidencial por sexo



Fuente: SIGE/Decidra+
Elaboración: Equipo de investigación de la DNE

Las 4 mujeres que postulan al cargo de Presidenta de la República en las Elecciones Generales 2026 pertenecen a las organizaciones políticas: Un Camino Diferente, Fuerza Popular, Fuerza y Libertad y Primero la gente – Comunidad, ecología, libertad y progreso.

Nombre	Organización política
Rosario del Pilar Fernández Bazán	Un Camino Diferente
Keiko Sofía Fujimori Higuchi	Fuerza Popular
Fiorella Giannina Molinelli Aristondo	Fuerza y Libertad
María Soledad Pérez Tello de Rodríguez	Primero la gente - Comunidad, ecología, libertad y progreso

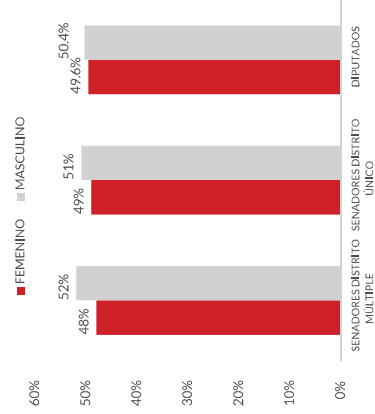
Fuente: SIGE/Decidra+
Elaboración: Equipo de investigación de la DNE

De lo anterior, se evidencia que en la fórmula presidencial, la participación femenina se concentra en las vicepresidencias, mientras que el cargo de mayor jerarquía sigue ampliamente con participación mayoritariamente masculina. Luego de 34 años, el Congreso de la República volverá a ser bicameral, conformado por la Cámara de Diputados y el Senado. En este nuevo escenario institucional, resulta pertinente analizar la participación de las mujeres en las candidaturas legislativas. En total, 3,424 mujeres postulan a estos cargos, de los cuales el 65.3 % lo hace a la Cámara de Diputados, mientras que el 34.7 % postula al Senado.

Como resultado de la implementación progresiva de mecanismos afirmativos como la Ley de Cuotas (Ley N.º 26859) y la Ley de Paridad y Alternancia (Ley N.º 31030), se ha logrado avanzar significativamente hacia la igualdad en la representación política dentro de las listas de candidatos. De hecho, estas normas han obligado a las organizaciones políticas a conformar listas de candidatos con presencia equilibrada entre hombres y mujeres.

En este marco, para las EG 2026, se observa una composición cercana a la paridad en las listas de candidaturas en los cargos legislativos. Así, como se muestra en el Gráfico 3, en el caso de los senadores por distrito múltiple, las mujeres representan el 48.0 % del total de postulantes. Por su parte, en la elección de senadores por distrito único, las mujeres alcanzan el 49.0 %. La Cámara de Diputados sigue una tendencia similar. Las mujeres constituyen el 49,6 % del total de candidaturas.

Gráfico 3. Proporción de candidatas mujeres en cargos legislativos



Fuente: SIGE / Declara+
Elaboración: Equipo de Investigación de la DNE

Cabe precisar que la paridad en las listas no garantiza, por sí misma, una representación descriptiva efectiva de las mujeres en el Congreso de la República. En la práctica, las organizaciones políticas suelen ubicar a los candidatos hombres en posiciones de mayor liderazgo dentro de las listas, lo que limita las posibilidades reales de elección de las mujeres.

En este contexto, es importante analizar si las organizaciones políticas les asignan posiciones de liderazgo dentro de las listas de candidaturas. A pesar de que las mujeres alcanzan casi el 50.0 % de las candidaturas a los cargos legislativos, son pocas las que encabezan las listas con la posición número uno.

En la elección al Senado por distrito múltiple, de acuerdo con el gráfico 4, solo 126 candidatas ocupan la primera posición, mientras que en el Senado por distrito único esta cifra se reduce a apenas 5 candidatas.

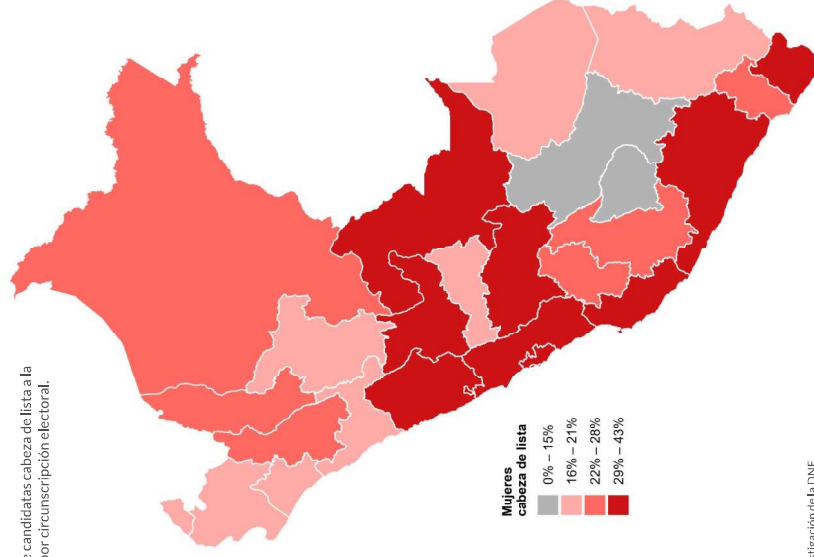
Gráfico 4. Cantidad de mujeres que encabezan listas al Senado por tipo de elección



Fuente: SIGE / Declara+
Elaboración: Equipo de Investigación de la DNE

En la Cámara de Diputados, la presencia de mujeres que encabezan las listas muestra importantes diferencias territoriales. Destacan los distritos electorales del Callao (51.5 %), Ancash (40.0 %) e Ica (39.4 %), donde la proporción de mujeres en el primer lugar de las listas es relativamente alta. En contraste, las regiones con menor presencia de candidatas que lideran las listas son Apurímac (14.8 %) y Cusco (13.8 %).

Figura 1. Proporción de candidatas cabeza de lista a la Cámara de Diputados por circunscripción electoral.



Fuente: SIGE / Declara+
Elaboración: Equipo de Investigación de la DNE

De lo anterior, en el ámbito legislativo, si bien las listas cumplen con criterios de paridad, las posiciones expectantes continúan siendo ocupadas mayoritariamente por hombres, lo que limita las posibilidades reales de elección de las mujeres.

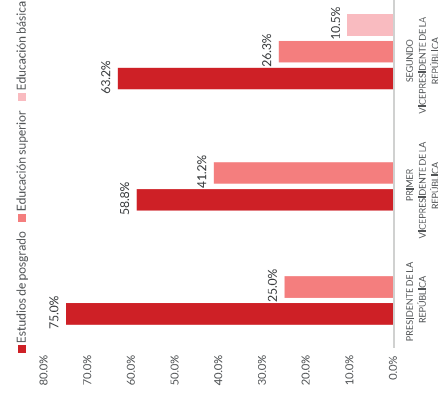
Formación académica

De las 3670 mujeres que postulan a las Elecciones Generales 2026, una proporción significativa cuenta con una sólida formación académica. Según la información consignada en sus hojas de vida, cerca del 70.0 % de las candidatas posee al menos estudios superiores.

En la fórmula presidencial, se observa un perfil particularmente calificado. El 62.5 % de las candidatas cuenta con estudios de posgrado, mientras que el 32.5 % posee educación superior. En contraste, solo el 10.5 % de las candidatas declaró tener únicamente educación básica, grupo que se concentra en las candidaturas a la segunda vicepresidencia.

En los cargos legislativos, la formación académica de las candidatas muestra un perfil más heterogéneo en comparación con la fórmula presidencial.

Gráfico 5. Proporción de candidatas de la fórmula presidencial por último nivel educativo alcanzado

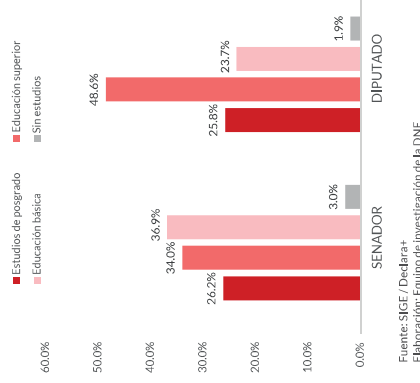


Fuente: SIGE / Declara+
Elaboración: Equipo de Investigación de la DNE

dencial. En el caso del Senado, el 36.9 % de las postulantes cuenta únicamente con educación básica, seguida por un 34.0 % con educación superior. Por su parte, el 26.2 % declaró tener estudios de posgrado, mientras que un 3.0 % indicó no contar con ningún tipo de formación académica.

Por su parte, la Cámara de Diputados muestra una composición distinta. Cerca del 50.0 % de las candidatas manifiesta contar con educación superior, seguida por un 25.8 % con estudios de posgrado. En menor proporción, el 23.7 % cuenta con educación básica y el 1.9 % no cuenta con estudios.

Gráfico 6. Proporción de candidatas a los cargos legislativos por último nivel educativo alcanzado



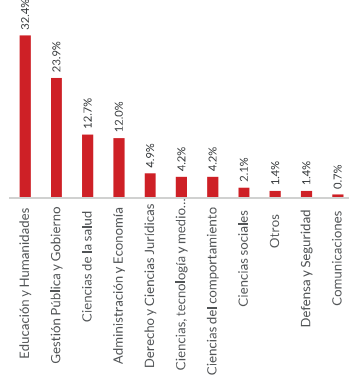
Fuente: SIGE / Declara+
Elaboración: Equipo de Investigación de la DNE

El 12 % de las candidatas (142 mujeres) que postulan al Senado han declarado en sus hojas de vida contar con el grado de maestro. En el caso de la Cámara de Diputados, el 10.4 % (231 mujeres) manifestó contar este mismo nivel de formación académica.

Cabe destacar que las áreas de especialización de las candidatas ofrecen una mirada más detallada sobre los perfiles que están ingresando a la competencia política. Entre las postulantes al Senado que han declarado contar con maestría, el 32.4 % se ha especializado en campos vinculados a la Educación y Humanidades, que incluyen áreas como gestión educativa, docencia universitaria y ciencias de la educación

Un segundo grupo importante, que representa el 29.3 %, ha cursado programas de posgrado relacionados con la Gestión Pública y Gobierno, lo que sugiere una orientación hacia el ejercicio de funciones ligadas al Estado y toma de decisiones públicas. Asimismo, el 12.9 % de las candidatas con grado de maestría han cursado programas académicos en Ciencias de la Salud, lo que incluye programas de salud pública, gestión de servicios de la salud, entre otros.

Gráfico 7. Proporción de especialidad de las maestrías de las candidatas al Senado

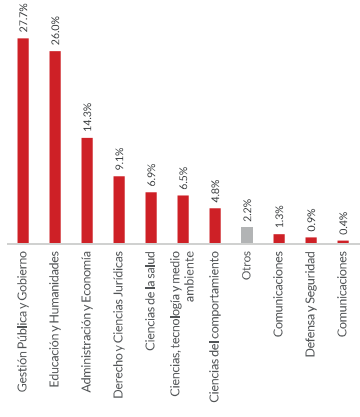


Fuente: SIGE / Declara+
Elaboración: Equipo de Investigación de la DNE

lados a la Gestión Pública y Gobierno. Asimismo, el 26.0 % cuenta con estudios de posgrado en Educación y Humanidades. Le siguen las candidatas con especializaciones relacionadas a la Administración y Economía, que representan el 14.3 %.

Las especializaciones de las candidatas a los cargos legislativos evidencian la coexistencia de diversos enfoques y trayectorias profesionales, en su mayoría orientados a la gestión pública y el desarrollo social. Estas especializaciones resultan relevantes en la medida que podrían enriquecer el debate parlamentario, las iniciativas legislativas, entre otras.

Gráfico 8. Proporción de especialidad de las maestrías de las candidatas a la Cámara de Diputados



Fuente: SIGE / Declara+
Elaboración: Equipo de Investigación de la DNE

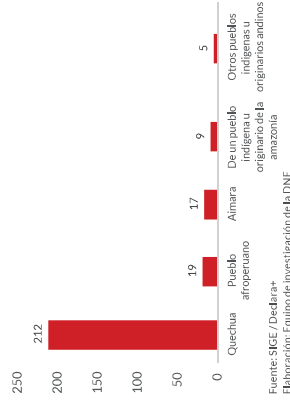
Autoidentificación étnica

Para las EG 2026, se incluyó en las hojas de vida de los candidatos la variable étnica. Esta permite comprender si realmente se está incluyendo a las mujeres de todos los orígenes del país, a pesar que no todas cuentan con las mismas oportunidades para postular a cargos de elección popular.

En este marco, 262 de las candidatas inscritas se han autoidentificado como parte de algún pueblo indígena u originario o del pueblo afroperuano. De este total, 212 pertenecen al pueblo Quechua, 19 al pueblo afroperuano, 17 al pueblo aimara, 9 provienen de pueblos indígenas u originarios amazónicos y 5 de otros pueblos indígenas u originarios andinos.

Los datos evidencian que, pese a los avances en la inclusión de las mujeres en las listas, esta no se produce de manera equitativa. Incluso, entre las propias candidatas persisten brechas que limitan la participación de aquellas provenientes de distintos orígenes étnicos.

Gráfico 9. Candidatas inscritas según autoidentificación étnica

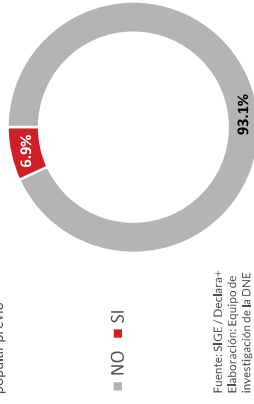


Un total de 110 candidatas han declarado hablar lenguas originarias. En su mayoría, pertenecen a pueblos indígenas u originarios. Sin embargo, destacan 9 candidatas, que no se autoidentifican como parte de los pueblos indígenas u originarios que han aprendido estas lenguas, lo que evidencia un esfuerzo por adquirir competencias interculturales.

Respecto a la trayectoria política de las candidatas, los datos evidencian que el 6.9% (252 mujeres) han sido elegidas previamente en cargos de elección popular. Esta cifra evidencia que, a pesar de que hay un grupo minoritario de

candidatas con experiencia previa en la función pública, la mayoría participa sin haber ejercido antes cargos de elección popular.

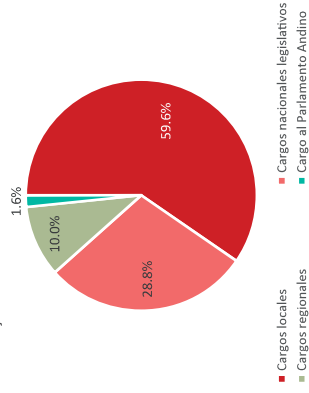
Gráfico 10. Proporción de candidatas con cargo de elección popular previo



Fuente: SIGE / Decidara+
Elaboración: Equipo de Investigación de la DNE

¿Cuáles son los cargos previos de estas candidatas? Del total de 252 mujeres con cargos en elección popular, el 59.6 % ha desarrollado su trayectoria política en el ámbito local, principalmente como regidoras provinciales y distritales, y en menor medida como alcaldesas. En segundo lugar, el 28.8 % proviene de cargos legislativos nacionales. Dentro de este grupo, más del 90 % ha ejercido como Congresista de la República. En menor proporción, se encuentran aquellas con experiencia a nivel regional con el 10.0 %. Finalmente, un 1.6 % ha ocupado cargos en el Parlamento Andino.

Gráfico 11. Proporción de cargos previos de elección popular de las mujeres candidatas

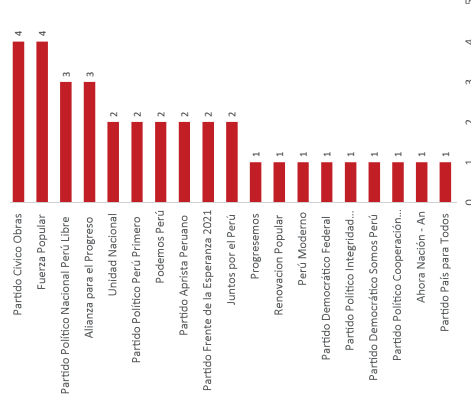


Fuente: SIGE / Decidara+
Elaboración: Equipo de Investigación de la DNE

Sentencias declaradas

En las EG 2026, 35 candidatas de 19 organizaciones políticas registran sentencias penales. Entre estas, destacan el Partido Cívico Obras y Fuerza Popular, que concentran el mayor número de casos, con 4 candidatas cada uno. Le siguen el partido Político Perú Libre y Alianza para el Progreso, ambas organizaciones con 3 candidatas en esa situación.

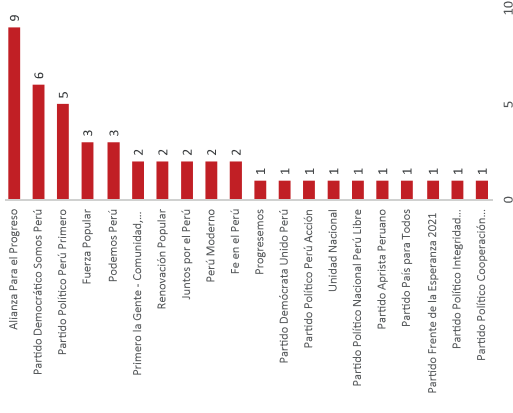
Gráfico 12. Candidatas con sentencias penales postulando en las EG 2026



Fuente: SIGE / Decidara+
Elaboración: Equipo de Investigación de la DNE

En el caso de las sentencias no penales, se identifican 46 candidatas, pertenecientes a 20 organizaciones políticas que registran este tipo de antecedentes. La mayor concentración se observa en Alianza para el Progreso, con 9 candidatas, seguida por el Partido Democrático Somos Perú y Perú Primero, con 5 candidatas cada uno.

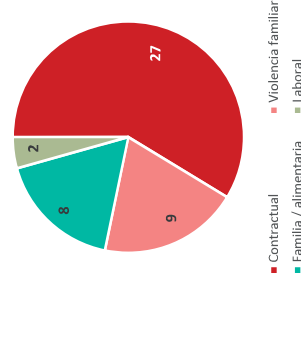
Gráfico 13. Candidatas con sentencias no penales postulando en las EG 2026



Fuente: SIGE / Decidara+
Elaboración: Equipo de Investigación de la DNE

Dentro de las materias por las que las candidatas han tenido sentencias no penales se encuentran la materia contractual (27), violencia familiar (9), familia/alimentaria (8) y laboral (2).

Gráfico 14. Candidatas con sentencias no penales por tipo de materia



Fuente: SIGE / Decidara+
Elaboración: Equipo de Investigación de la DNE

Reflexiones finales

- En las Elecciones Generales 2026, las mujeres representan casi la mitad de las candidaturas (49.0 %), lo que muestra un avance importante gracias a mecanismos afirmativos como la Ley de Paridad y Alternancia. Sin embargo, este progreso es más formal que real. Muchas candidatas no ocupan los primeros lugares en las listas, que son los que tienen mayor probabilidad de ser elegidos. Esto significa que, pese a que hay más mujeres participando, no todas están llegando a espacios donde tienen verdaderas posibilidades de ganar.
- En los cargos de mayor poder, se vuelve más evidente la desigualdad entre hombres y mujeres. Para el cargo de Presidente de la República, solo 4 mujeres postulan frente a 31 hombres. Además, en las fórmulas presidenciales, la mayoría de las mujeres se concentra en las vicepresidencias. Esto evidencia que aún existen barreras que dificultan el posicionamiento de las mujeres en cargos de mayor poder político.
- La mayoría de mujeres candidatas cuenta con educación superior y posgrados. Incluso, en áreas clave como gestión pública, educación y salud. Sin embargo, la alta calificación académica no se traduce en mayores oportunidades de encabezar las listas de candidatos y, en consecuencia, tener posibilidades reales de ser electas.
- El análisis de las hojas de vida de los candidatos evidencia que no todas las mujeres participan en igualdad de condiciones. Las candidatas que se autoidentifican como indígenas, afroperuanas o de otros pueblos originarios son una minoría. Esto evidencia que las brechas de desigualdad, también existen dentro del propio grupo de mujeres.

